

**OF. ORD. Nº240761****ANT.:** No hay.**MAT.:** Cita a la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.**Santiago,** 19 de febrero 2024.**DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE****A : INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA
SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO (CONSEJO
CONSULTIVO NACIONAL)**

Junto con saludar, tenemos el agrado de convocar a la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (Consejo Consultivo Nacional), del año 2024, a realizarse presencialmente, el día **jueves 22 de febrero de 2024 a las 16:30 horas** en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, Santiago. En caso de que no sea posible su asistencia presencial, se **habilitará un link de conexión que será remitido de forma previa a la reunión.**

En esta sesión se presentará la siguiente tabla:

- Anteproyecto del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (del Ministerio de Agricultura)
- Anteproyecto de la Norma de emisión de contaminantes en la fabricación de pulpa kraft o al sulfato que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.

Agradeceré confirmar su asistencia a Victoria Belemmi al siguiente email v.belemmi@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI

Ministra del Medio Ambiente

VBB/PBU

Distribución:

Jorge Cáceres, Representante Empresariado
Pilar Pantaleón, Representante Empresariado
Constanza Espinosa, Representante ONG
Bárbara Saavedra, Representante ONG
Gladys Vidal, Representante CRUCH
Carlos Chávez, Representante CRUCH
Verónica Vásquez, Representante Trabajadores
Luis Llaulén, Representante Trabajadores
Rodrigo Estévez, Representante Centros Académicos Independientes
Rodrigo Fuster, Representante del Presidente de la República.

C.C.:

Gabinete Ministra
Gabinete Subsecretario
División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente
Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XH5XR9-505>